



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2004

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

SRES. ASISTENTES

D. José Esteve Herrero.
D^a Isabel M^a Sánchez Sáez
D. Pascual Amorós Bañón.
D. José Antonio Montesinos Sánchez.
D^a. Concepción Vinader Conejero.
D^a Cristina Navarro Conejero
D. José Serrano Amurrio
D. Joaquín Mollá Francés
D^a Josefa Albertos Martínez.
D^a Cecilia Sánchez Vinader
D^a M^a Teresa Martínez Díaz

SR. SECRETARIO

D. Cirilo Armero Martínez

Excusa su ausencia

D^a M^a Dolores Vinader Cañadas

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veinte de septiembre de dos mil cuatro**.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres. expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las **veinte horas cuarenta y diez minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

El Sr. Alcalde-Presidente, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria de fecha 16 de septiembre de 2004, para el Pleno Extraordinario que consta de un solo puntos en el orden de día.

No existiendo ninguna objeción más a la convocatoria, se pasan a tratar el punto único del orden del día establecido.

ÚNICO. EXPTE. CONSTRUCCIÓN DOS PISTAS DE TENIS.

Por el Concejal Delegado de Obras, D. Pascual Amorós Bañón, se somete a consideración dicho expediente, exponiendo que la Viceconsejería del Deporte ha decidido iniciar las gestión previas para la construcción de DOS PISTAS DE TENIS en este municipio. La financiación prevista para esta obra, de cuyo importe el Ayuntamiento pone el 25% y la Junta de Comunidades el 75%, sería de ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y un euros con sesenta y nueve céntimos de euro (84.141,69.-Euros).

La Corporación, vista la propuesta presentada, en votación ordinaria y favorable, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

1º. Poner los terrenos propiedad de este M.I. Ayuntamiento a disposición de la Viceconsejería del Deporte para la construcción de dos PISTAS DE TENIS.

Los terrenos no son gravados por ninguna servidumbre legal ni física.

El Ayuntamiento se compromete a la conservación, uso y gestión futura del Frontón Corto, así como la construcción de los accesos, jardinería exterior y obras de urbanización.

El importe del Impuesto de construcciones será satisfecho por el Ayuntamiento con cargo al crédito que se habilite como cofinanciador de la mencionada obra.

Realizar y financiar a su cargo todas las acometidas necesarias a pie de parcela, con la potencia, caudal, cota y dimensiones necesarias para la instalación, así como ejecutar y financiar todos los accesos pavimentados necesarios a la cota prevista.

2º. Que, por Secretaría, se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veinte horas y quince minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a veinte de septiembre de dos mil cuatro.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,